

Expediente

1362 / 2021-3

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP: 1541 - Exequiel Quinteros - Facturas de una cuenta y período dado.-	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	EXEQUIEL ALEJANDRO QUINTEROS DELLAVALLE
	Fecha ingresado:	07/10/2021
	Información req.:	Se solicita al Organismo se envíe al mail ingresado en este formulario las factu...
	Número:	01541
	Cl:	28518855

Extractado
SIP: 1541 - Exequiel Quinteros - Facturas de una cuenta y período dado.-

Decreto

Montevideo, 12 de octubre de 2021.

R.S.G.**N° 319/2021**

VISTO: la petición formulada por el Sr. Exequiel Quinteros, en la cual solicita se le envíen a su correo las factura correspondientes a una cuenta en un período dado, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que precisamente en la especie, se debe tener en cuenta lo establecido por la ley 18381 de Protección de Datos Personales (en adelante L.P.D.P), respecto a la información confidencial –

3) que la facturación asociada a un número constituye un dato personal determinable de una persona, física o jurídica (Art. 4° literal D de la L.P.D.P), cuya comunicación requiere la autorización de su titular o representante. -

4) que en este sentido el Organismo por Resolución N° 383/13 del 17/4/13, declaró confidencial esta especie de datos con fundamento en el Art. 10 Numeral II de la Ley 18381 del 17/10/08.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) NO ACCEDER a la petición formulada por el Sr. Exequiel Quinteros, en la cual solicita se le envíen a su correo la factura correspondiente a una cuenta en un período dado.-

2) REMITIR la presente al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 15/10/2021 16:07:38 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 15/10/21 17:07